

## FILANTROPÍA CORPORATIVA, VÍA BLANDA AL CONSENSO

MARC GAVALDÀ, JESÚS CARRIÓN Y HERNÁN  
SCANDIZZO\*

Las empresas transnacionales han realizado en los últimos años grandes esfuerzos en crear una imagen de interés por el bienestar comunitario y preocupación por los impactos ambientales generados, así como por su saneamiento. Estas iniciativas en respuesta a los cuestionamientos de las comunidades locales y movimientos sociales - o anticipándose a ellos - responden a la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Empresarial (RSE) que comúnmente se las denomina campañas de "lavado verde" cuando entran a escena con un discurso ambientalista.

Los nuevos enfoques de imagen corporativa sugieren que para que una empresa transnacional cumpla con éxito su objetivo de ser socialmente responsable debe cambiar de paradigma. Esto supone, entre otros, pasar de un enfoque *shareholder*, donde la única prioridad es reportar el máximo beneficio posible a los accionistas como propietarios de la empresa, a un enfoque *multistakeholder* que abre procesos de diálogo social con sus grupos de interés con el fin de recoger sus preocupaciones y tenerlas en cuenta a la hora de definir estrategias y políticas.

Los grupos de interés están conformados por accionistas, clientes, trabajadores, proveedores, gobiernos y comunidades locales que ponen sobre la mesa sus preocupaciones: creación de valor de sus respectivos productos, lucha contra el cambio climático, seguridad de los empleados, gestión ética y transparente, diálogo y cooperación con la comunidad, desarrollo profesional de los empleados, derecho a la sindicalización, disminución de los impactos ambientales, defensa de los territorios indígenas, protección de la biodiversidad, mejores productos, mejor atención, seguridad en el suministro, etc. Estas preocupaciones son consideradas por la empresa que adaptará su visión y sus estrategias con el objetivo de afrontar los retos planteados de la mejor manera posible.

Estos grupos de interés pueden dar seguimiento al cumplimiento de estos compromisos a partir de la 'Memoria social y ambiental' que, de forma voluntaria, hará cada año la empresa y será revisada por una auditora o consultora de prestigio que la certifica; esto es, confiere validez a las afirmaciones que fundamentan el informe. A partir de la información volcada en las memorias, inversores y consumidores pueden decidir

soberanamente qué productos consumir y dónde colocar sus ahorros. Éste es uno de los marcos teórico-prácticos en los que se fundamenta la RSC según empresas y gobiernos. En la práctica, el carácter de estos informes, voluntarios y redactados por la misma empresa, además de respaldados por entidades consultoras pagadas por la compañía, carecen de credibilidad científica y se inscriben, aunque intentan aparentar lo contrario, en el campo de la publicidad como se intenta demostrar a continuación.

### **1. La RSC como derecho “blando”**

La responsabilidad de todo consejo de administración de una empresa es velar por los intereses de los propietarios o accionistas. Dicha responsabilidad aplicada a la RSC define como su primer objetivo: las políticas de RSC de cualquier empresa tienen que contribuir a incrementar la cifra de negocio y el beneficio. Responsabilidad para velar por los intereses de los accionistas y maximización de beneficio son entonces reglas básicas que emanan de la economía de mercado y la economía de la empresa.

Si se continúa por la senda de la responsabilidad se puede afirmar que los intereses de los accionistas sólo tienen un límite: el estricto cumplimiento de la legalidad en los países en los que operan dichas empresas y la normativa internacional vigente. Siguiendo esta lógica, la RSC no debe legislarse ya que las empresas cumplen estrictamente con la legalidad y lo que supone la RSC es un más a más de carácter voluntario. A través de sus políticas de RSC, las empresas están desarrollando acciones de filantropía corporativa con las que retornar a la sociedad parte de lo que ella recibe, sin perder de vista, que dichas acciones van a generar más valor para la empresa y a redundar en una mejora de su competitividad.

Centrada la atención sobre el término responsabilidad, es importante revisar su definición. Según la Real Academia Española, «responsabilidad» es la “capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”. Siguiendo la triple dimensión que tiene la RSC - económica, social y ambiental - esta definición debe complementarse con la de responsabilidad ambiental; esto es, la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una decisión referida, generalmente, al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no acciones de otro individuo o grupo. Y, de la misma forma, la responsabilidad social tiene en cuenta el impacto que una decisión tiene en la sociedad.

Dicha responsabilidad de las empresas transnacionales se apuntala en el derecho internacional y, según Teitelbaum, “el reconocimiento de las obligaciones de las personas privadas en materia de derechos humanos, y de su responsabilidad en el caso de incurrir en violaciones de éstos, quedó consagrado en el artículo 29 de la Declaración de Derechos Humanos y se fue afianzando en la doctrina, en la legislación nacional, en numerosos convenios internacionales, especialmente en materia de protección del medioambiente, y en la jurisprudencia”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> TEITELBAUM, A. (2007), *Al margen de la ley: sociedades transnacionales y derechos humanos*, Corporación colectiva de abogados José Alvear Restrepo, ILSA, Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Bogotá,

Ahora bien, dicha responsabilidad ha sido hasta ahora burlada por las empresas transnacionales, gracias al *statu quo* que les ofrece la asimetría legal existente en la actualidad entre el Derecho Comercial Global o *lex mercatoria* y los Derechos Humanos. Dicha asimetría, según expone Juan Hernández<sup>2</sup>, pone a disposición de las empresas un completo arsenal jurídico que protege sus intereses económicos a través de tratados de libre comercio, acuerdos de promoción y protección de inversiones, así como su aparato judicial privatizado para la resolución de controversias, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), dependiente del Banco Mundial o el Sistema de Solución de Diferencias (SSD) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Y en cambio se bloquean iniciativas en instituciones como Naciones Unidas para desarrollar un cuerpo normativo internacional, para que las empresas transnacionales estén explícitamente obligadas al respeto de los Derechos Humanos. Y por el contrario, se impulsan disposiciones de voluntaria adscripción como el Pacto Mundial o los Principios de Ecuador a través de la Responsabilidad Social Corporativa.

Esta visión alternativa de la responsabilidad de las empresas transnacionales que llama la atención sobre el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, contradice y pone en cuestión la visión de la RSC propugnada, de forma hegemónica, por empresas transnacionales, gobiernos, instituciones internacionales y algunas ONGD's hasta la reciente crisis. Asimismo, parece mostrar una distorsión sobre las estrategias y objetivos que la sociedad civil y las ONGD's deberían tener respecto a la RSC. ¿Cómo se puede hablar de la RSC si no se dispone de mecanismos que garanticen la responsabilidad de las empresas transnacionales sobre el respeto y protección de los derechos humanos? Es aquí donde la palabra responsabilidad adquiere toda su fuerza y, por lo tanto, la sanción y restitución de las poblaciones afectadas deberían ser el resultado para las empresas transnacionales de operar en cualquier parte del mundo sin respetar los derechos humanos.

Entonces, ¿es real dicha asimetría? ¿Puede una empresa con una política activa de RSC estar vulnerando los derechos humanos e impactando en el ambiente? ¿Son sancionadas las empresas si no respetan las legislaciones nacionales e internacionales? Para dar respuesta a estas preguntas se propone analizar a continuación el comportamiento de REPSOL YPF en el mundo y sus políticas de RSC.

## 2. La memoria de RSC: verdades a medias o medias mentiras

La responsabilidad social corporativa no sólo es una herramienta para evitar transformaciones en la legislación internacional orientadas a revertir la actual asimetría entre Derecho Comercial Internacional y Derechos Humanos. Como también se ha comentado, la RSC es una estrategia de lavado de imagen, de marketing corporativo, con el objetivo de ocultar tras una cortina de humo las vulneraciones de derechos humanos y ambientales que empresas como REPSOL YPF cometen en los países en los que está presente y, con especial virulencia, en países empobrecidos.

---

p. 192.

<sup>2</sup> HERNÁNDEZ, J. (2009), *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos. Historia de una asimetría normativa*, HEGOA y OMAL – Paz con Dignidad.

Esta última afirmación categórica tiene como fundamento el análisis de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2007 de la propia empresa Repsol YPF y las denuncias, trabajos de campo y diferentes informes provenientes de la sociedad civil de los países empobrecidos en los que la empresa tiene actividad como Argentina, Bolivia, Ecuador y otros.

Una primera aproximación a la responsabilidad de Repsol YPF pasa por realizar una minuciosa revisión técnica de los contenidos de la Memoria. Con este objetivo, se van a utilizar los datos y conclusiones aportadas por el Observatorio de la RSC<sup>3</sup>. El primer dato llamativo es el referido a la calidad de la información. La puntuación que se otorga a la Memoria en cuanto a valoración global es de 1,76 (escala de 0 a 4), situándose en el estadio de información escasa.

Si se centra la atención en los derechos de los pueblos indígenas, el Observatorio de la RSC informa que se ha establecido como objetivo contar con una política de relaciones con comunidades indígenas para el segundo semestre de 2008, no siendo público a la fecha de este análisis. En este sentido, informa que dicha política estará basada en estándares como la Norma de Desempeño 7 de la Corporación Financiera Internacional, la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), texto internacional especialmente garantista en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas. En la práctica, las grandes corporaciones siguen vulnerando los estándares mencionados, tal como se ha recogido en informes públicos sobre las operaciones de Repsol en territorios indígenas a lo largo de los últimos años por ONG internacionales y españolas<sup>4</sup>

En este caso, cabe destacar que, aunque hay que esperar al informe 2008 de RSC de la empresa, se puede avanzar que Repsol YPF sigue operando en territorios indígenas en África y América Latina. Se ha documentado el incumplimiento del Convenio 169 de la OIT, ratificado por el Estado español en 2007, por la desinformación y no consulta a las poblaciones afectadas por sus actividades. La empresa pretende explotar el Bloque 39 en Perú, área amazónica fronteriza con Ecuador, donde se ha evidenciado la presencia de pueblos no contactados o en aislamiento voluntario. Las actividades de Repsol YPF forzarían el desplazamiento o la muerte por contagio de estas poblaciones, constituyendo un etnocidio.

En cuanto a la responsabilidad de ser transparentes, el propio Observatorio de la RSC apunta que "se presenta un informe de verificación por tercera parte independiente, aunque no hay evidencia de que ésta haya recopilado datos e información de *stakeholders* o éstos hayan participado en el proceso de verificación. Tampoco incluye la verificación de los datos cuantitativos correspondientes a los estudios de caso incluidos en el Informe de

---

<sup>3</sup> VÁZQUEZ, O. (2008), La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35. Análisis del Ejercicio 2007, Observatorio de la RSC. Madrid, ps. 325-43.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 333.

Responsabilidad Corporativa 2007”<sup>5</sup>.

A su vez, Repsol YPF adjunta un “Informe de Conclusiones” elaborado por un comité independiente de expertos - a solicitud de la propia empresa - que no parece ser tenido del todo en cuenta. “Dicho Comité presentó nuevamente un conjunto de 15 preguntas concretas y recomendaciones, a las que Repsol YPF da respuesta a los largo del informe; en algunos casos de manera completa, en otras de forma parcial y en algunas más ni siquiera responde a la pregunta o a la recomendación del comité”<sup>6</sup>.

Otros aspectos que muestran la irresponsabilidad de Repsol YPF son el hecho de poseer empresas en países considerados como paraísos fiscales<sup>7</sup>. Asimismo, su Informe detalla el sistema de riesgos cubiertos pero sin mención alguna a los riesgos de derechos humanos, ni identificación como riesgo de las incidencias legales o regulatorias<sup>8</sup>. En particular, sobre el riesgo en incidencias legales, en la parte de consumidores no hay información sobre las multas y sanciones que ha recibido la empresa por parte de los reguladores españoles y europeos por pactos que limitan la competencia<sup>9</sup> (multa de 183 millones de euros por formar parte del cartel del asfalto en octubre de 2007); ni incluye un listado de impactos reales ambientales por la actividad de la compañía y sus proveedores, con zonas, hectáreas afectadas, efectos en el medioambiente, la fauna y la flora, así como la comunidad<sup>10</sup>.

Si se parte de la base anterior, la RSC queda fuertemente cuestionada. Pero aún se puede ir más allá en su cuestionamiento si se evalúa el impacto que las múltiples acciones de filantropía corporativa tienen sobre las poblaciones receptoras. Porque, ¿es filantropía desinteresada?

### 3. Filantropía petrolera

Cuando se aborda y profundiza en las contradicciones de los informes de RSC, afloran múltiples ejemplos en los que la filantropía corporativa de compañías petroleras como Repsol YPF es en sí misma impactante por imponer modelos exógenos de desarrollo en las comunidades donde se quiere generar consenso. Las inversiones sociales son entonces un instrumento más para prevenir, ocultar o manipular las denuncias contra las empresas.

El uso de la filantropía como una herramienta útil para facilitar el consenso en el avance corporativo ha sido documentado recientemente en la Patagonia argentina. Analizar los pormenores del enfrentamiento entre el pueblo de Esquel y la minera *Meridian Gold*, desvela el papel de la Fundación Cruzada Patagónica (FCP) como canalizadora de fondos de las corporaciones mineras para manipular, a través de programas, las posiciones de los actores en conflicto. Deshilando la madeja, se descubrió que esta fundación estaba haciendo uso de una

---

<sup>5</sup> *Íbidem*, p. 340.

<sup>6</sup> *Íbid.*

<sup>7</sup> *Íbid.*, p. 53.

<sup>8</sup> *Íbid.*, p. 340.

<sup>9</sup> *Íbid.*, p. 53.

<sup>10</sup> *Íbid.*, p. 335.

estrategia similar en el conflicto que enfrenta a las comunidades mapuches con las petroleras.

La FCP es una de las promotoras de las jornadas que se realizan en la Patagonia al cumplirse cien años del inicio de la llamada "Conquista del Desierto". Entre homenajes a la acción militar que consagró el modelo agroexportador, esta fundación sentó sus bases en la ciudad de Junín de los Andes. Desde allí, desarrolló una intensa labor en el sur neuquino y extendió su presencia al resto de las provincias patagónicas. Sus iniciativas de promoción social se financian con recursos públicos y privados. Chevron Argentina, YPF, TGS, Capsa Capex, Pan American Energy, ESSO Petrolera Argentina y Total realizan contribuciones desde el sector de los hidrocarburos. Chevron Argentina e YPF son dos de los tres donantes cuyos aportes anuales superan los cien mil dólares y ambas, junto a TGS, aparecen entre las "aliadas estratégicas" de la fundación – aunque no aclaran qué alcance tiene tal sinergia.

La articulación de la FCP con empresas petroleras la convirtió en actor parte de los conflictivos generados en la boca del pozo, como sucedió en la comunidad mapuche de Lonko Puran. Allí, Pioneer Natural Resources propuso la intervención de FCP para inventariar los impactos de la explotación petrolera y las necesidades de los comuneros. "Nosotros no aceptamos que sea la Fundación Cruzada Patagónica porque teníamos información de cómo estaba trabajando y, sobre todo, de los antecedentes de la Fundación que se ganó la atención de las comunidades en la zona sur y la utilizó para generar divisiones" - explicó el lonko (dirigente) Velázquez Maliqueo. Por su parte, la autoridad tradicional también se refirió a la intervención de la FCP en otras comunidades mapuches afectadas por el Proyecto Mega, donde el conflicto ambiental por la contaminación generada por la actividad petrolera, trascendió en graves problemas de salud. "En las comunidades mapuches de Paynemil y Kaxipayiñ, Repsol contrató a la fundación para llevar adelante el trabajo de relevamiento dentro de la comunidad, y sacar a niños y jóvenes becados para estudiar en la FCP – el Centro de Educación Integral San Ignacio"<sup>11</sup>.

#### **4. Escuela: la entrada a la comunidad**

En 2001, Repsol YPF suscribió un acuerdo con la FCP para conceder becas de estudio a alumnos del CEI San Ignacio y "apoyar programas de desarrollo integral de las comunidades rurales de la zona oeste de la Patagonia, en su mayoría de origen mapuche". Según el boletín de la ONG: "las becas permiten cubrir traslados en un radio de 500 km., alimentación, hogar, equipamiento y capacitación. Las otras áreas de acción están dirigidas a extender el trabajo de Cruzada Patagónica a un mayor número de comunidades rurales. Eso se logra mediante el asesoramiento legal y organizativo en comunidades mapuches, la articulación didáctico-productiva entre nuestra escuela agrotécnica y las escuelas primarias rurales o la puesta en marcha de pequeños emprendimientos productivos (invernaderos, pasturas, asesoramiento agrotécnico, apicultura, turismo, etc.)".

La educación es el centro de la labor social desarrollada por Cruzada Patagónica y el CEI San Ignacio de Junín de los Andes, fue durante muchos años su piedra angular. Hoy, ese centro educativo está siendo reconstruido tras el incendio sufrido en agosto de

<sup>11</sup> Entrevista a Martín Velázquez Maliqueo. Hernán Scandizzo, Buenos Aires, 21 de julio de 2007.

2007 y Chevron es una de las empresas que más aportaciones ha hecho para contribuir a este fin. El interés de la petrolera por esta obra tiene antecedentes, como el apoyo que desde 2004 brinda al proyecto "Una escuela, una granja". Esta iniciativa, presentada en la exposición *Oil & Gas Energía Comahue* de Neuquén capital, pretendía llegar en 2007 a treinta escuelas de Neuquén, Río Negro y Chubut, a las que acuden unos mil estudiantes<sup>12</sup>. Según la información disponible en la web de FCP, actualmente quinientos setenta y dos alumnos de dieciocho escuelas rurales participan en las actividades de articulación didáctico-productivas.

En el portal de la fundación, en el apartado "Acciones no palabras", aparece una cuantificación sobre el alcance de sus intervenciones. Así, afirma que "8.300 es el número de destinatarios de nuestras acciones, programas o proyectos; 1.200 alumnos han pasado por nuestra escuela". Entre los egresados también se cuenta a dirigentes mapuches que han creado la Confederación Mapuche del Sur (CMS). Esta organización, integrada por las comunidades de Chiquilihuín, Lafquenche y Cayulef, hizo su presentación en sociedad en septiembre de 2006, tras escindirse de la Confederación Mapuche del Neuquén. Los detractores de la CMS la acusan de servir al Movimiento Popular Neuquino, lo cual desmiente la institución desmiente. Pero, lo que sí resulta innegable, es la cercanía de ésta con la FCP.

La filantropía de la fundación no es neutra. También hace su apuesta en las arenas políticas del mundo mapuche, una apuesta que no se explicita entre sus objetivos. Y su accionar responde a un proyecto cuyos resultados favorecen a los intereses de las corporaciones que la financian.

## 5. La forestación como camino para seguir contaminando

Una de las alternativas elegidas por las corporaciones petroleras para limpiar su imagen contaminadora es la forestación, actividad no sólo efectiva para el lavado verde sino también redituable en términos comerciales. Los monocultivos de pinos pueden transformarse en sumideros de carbono - como lo establece el Protocolo de Kyoto - y sus servicios ambientales cotizarse en bonos verdes. Al menos, esa veta no es desconocida para Repsol YPF, principal petrolera forestadora del país que planteó el potencial del negocio en el Congreso de Forestación y Bonos de Carbono, celebrado en Villa La Angostura en 2003. Allí, la compañía presentó el plan de forestación que lleva a cabo en la provincia de Neuquén.

"Sería una excelente oportunidad para nosotros poder trabajar en ese tipo de proyectos. Por ahora, el proyecto de forestación que tenemos lo miramos desde el punto de vista del MDL" - afirmó Luis González, quien era Coordinador de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad para Exploración y Producción en Argentina, Bolivia y Brasil de Repsol YPF en el momento de la entrevista<sup>13</sup>.

El ingeniero forestal Gustavo Schlosman, titular de Corporación Forestal Neuquina (Corfone), encargada de las plantaciones, señaló que estas iniciativas petro-forestales "comenzaron en el año 1998 con la empresa Repsol YPF para la plantación de 5.000 ha., de

---

<sup>12</sup> *La Nación*, 3 de julio de 2005.

<sup>13</sup> Entrevista a Gema García y Luis González. Hernán Scandizzo, Neuquén, 18 de febrero de 2005.

las cuales ya fueron forestadas las primeras 4.800 [2004]. Durante 1999 se firmó un nuevo convenio con la empresa San Jorge [Chevron-San Jorge] para la plantación de 5.000 ha. Un proyecto que se cumplió ya en un 90%. Hoy se está trabajando con la compañía Repsol YPF en un nuevo convenio por 5.000 ha. más<sup>14</sup>.

Más que el potencial económico de las forestaciones, es el potencial mediático el que se explota en las estrategias de lavado verde, y Repsol YPF sabe hacerlo. En mayo de 2003, la petrolera inauguró el tramo final del primer programa de forestación en Neuquén que supuso una inversión de cinco millones de dólares, según informó el Río Negro<sup>15</sup>. Un año antes, el matutino porteño *La Nación* también se había ocupado de esta iniciativa verde en una nota ó que las forestaciones se realizaron en la Patagonia. las bondades del emprendimiento el periódico recalcó que “además de mejorar el medio ambiente, entre otros objetivos el proyecto apunta a la regulación de escurrimientos, la incorporación de nutrientes y materia orgánica al suelo, la recuperación de suelos erosionados, la fijación de anhídrido carbónico, la generación de empleo en las zonas donde se desarrollan las plantaciones de pinos y la recuperación de bosques nativos degradados”<sup>16</sup>.

Este último punto también se subraya en el portal de la corporación, donde se llega al extremo de afirmar: “se trata de áreas en las que ya existen bosques nativos que se mantendrán inalterados, asegurando así la coexistencia con las nuevas especies implantadas y la preservación de la biodiversidad de la región”. En la práctica, este discurso queda desacreditado por la propia realidad. Las hileras de pino, plantadas ordenadamente, avanzan sobre las laderas de los cerros y acaban lentamente con los pehuenes (araucarias) que encuentran a su paso. Éste es un hecho reconocido incluso por el titular de Corfone, quien aseguró que las “forestaciones de exóticas en lugares de nativas, donde había araucarias... fue una mala experiencia”<sup>17</sup>.

Las comunidades mapuche de travesía tienen sus campos de veranda en la cordillera, en el departamento de Aluminé, donde se han multiplicado los planes de forestación desarrollados por Corfone; entre ellos, los de las petroleras Chevron-San Jorge y Repsol YPF. Desde hace años, los comuneros vienen denunciando esta situación y materializando recuperaciones territoriales en campos forestados. En abril de 2005, el entonces inal lonko de la comunidad Wiñoy Folil, Mauricio Raín, planteó la situación en el Primer Congreso Patagónico de Uso y Tenencia de la Tierra, celebrado en Ingeniero Jacobacci. “Nosotros tenemos la veranada en Litrán, en Pampa de Lonco Luán. Hemos vuelto a recuperar una veranada hace dos años atrás [2003], porque nos sacaron hace 15, 16 años más o menos, a nuestros viejos le metieron en la cabeza que eso iba a ser Parque Nacional y que se tenían que ir. Habíamos alrededor de 10 familias. Son alrededor de 1500 ha. y nos pusieron 700 mil pinos ponderosa, que ha hecho desastres tanto con la araucaria (pewen), con las plantas autóctonas como los ñires, los quilantales, los está secando. Las aguadas, las vertiente, muchas vertientes que había ahí, las está secando. Algunos técnicos que han

<sup>14</sup> Entrevista a Gustavo Scholsman. Hernán Scandizzo, Neuquén, 25 de febrero de 2005.

<sup>15</sup> *Río Negro*, 31 de mayo de 2003.

<sup>16</sup> *La Nación*, 9 de mayo de 2002.

<sup>17</sup> Entrevista a Gustavo Scholsman. Hernán Scandizzo, Neuquén, 25 de febrero de 2005.

ido a inspeccionar dicen que al estar tan corta la distancia [entre pino y pino], están a 50 cm plantados, y al ser muchos, absorben mucha agua y desvían las corrientes de aguas subterráneas”<sup>18</sup>.

## 6. Sobre los informes ambientales de Repsol YPF

### 6.1. Información sesgada y dirigida

Existe una enorme brecha entre el discurso y los hechos cuando la compañía petrolera enuncia sus principios corporativos. Si bien esta compañía ha apostado por ampliar sus recursos en Responsabilidad Social Corporativa, los impactos de la compañía en el medio ambiente son todavía de gran magnitud y, en muchos casos, presentan una tendencia ascendente.

En base a los datos proporcionados por la empresa, se diría que existe, por parte de ésta, una voluntad por contabilizar e informar de las emisiones que produce y afectan al planeta y a la sociedad en su conjunto. Para sustentar esta afirmación, Repsol se apoya en diferentes certificados como la Norma ISO 14064 que detalla las especificaciones y las herramientas necesarias para la validación y verificación de las emisiones de GEI a nivel global de compañía y de proyecto. En 2007, se realizaron un total de cuatrocientas setenta y nueve auditorías internas y quinientas cuarenta y siete externas de medio ambiente y seguridad. De éstas, ciento treinta y dos han estado asociadas a procesos de certificación.

Este tipo de auditorías generan un impacto positivo en la gestión ambiental de la empresa. La detección y corrección de las deficiencias en la producción benefician tanto a la empresa como – adoptando el tono discursivo de los informes de RSC – a la sociedad en general, porque ésta es perjudicada directa e indirectamente por la mala gestión ambiental de la empresa.

Sin embargo, destacamos la estrategia de doble rasero aplicada por la compañía en cuanto al control y verificación de los impactos ambientales. Se auditan con prioridad las infraestructuras de la compañía en Europa y allá donde las emisiones o vertidos puedan molestar más al consumidor. En cambio, las actividades de Repsol YPF en alejadas zonas rurales son débilmente controladas porque los impactos afectan a población con bajo poder adquisitivo y, sobre todo, con escaso acceso a los medios de comunicación. De esta manera se explica que años después de denuncias documentadas, sigan los vertidos de hidrocarburos y aguas de formación en los pozos de Repsol YPF en la Amazonía.

### 6.2. Una visión de poca distancia focal

En sus informes de medio ambiente, Repsol reconoce que las emisiones directas de gases de efecto invernadero en 2007 supusieron 27,403 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente; lo que significa que, contraviniendo el Protocolo de Kyoto, las emisiones se han incrementado en un 2,2%. El aumento se ha concentrado en las actividades de *upstream* - perforación y producción - principalmente en el área de Mendoza (Argentina) por seguir practicando el

---

<sup>18</sup> Entrevista a Mauricio Rain. Hernán Scandizzo, Ing. Jacobacci, 9 de abril de 2005. Se ha mantenido la expresión intacta del emisor.

venteo en algunos yacimientos. También han aumentado las emisiones en el Bloque 16, en el corazón de la Amazonía ecuatoriana debido a la apertura de nuevos pozos y el cambio de tipo de combustibles empleados. Además, aunque en menor medida, la actividad de *downstream* – transporte y refino – también ha aumentado en las refinerías de La Plata (Argentina) y Sines (Portugal).

Si nos atenemos a la información sobre las emisiones proporcionada por la propia empresa, las emisiones de gases de efecto invernadero siguen en aumento. En 2007, Repsol arrojó en la atmósfera 27,4 millones de toneladas de CO2 equivalente y 276 mil toneladas de otros contaminantes, entre ellos SO2 – responsable de generar lluvia ácida – y los cancerígenos Compuestos Orgánicos Volátiles. El consumo total de energía también ha seguido en aumento (ver tabla 1).

**Tabla 1. Contaminación en la atmósfera y consumo de energía por Repsol YPF**

	2006	2007
<b>Gases de efecto invernadero</b>		
Emisiones CO2 (Mt)	23,661	24,296
Emisiones CH4 (Mt)	0,135	0,148
CO2 equivalente (Mt)	26,49	27,403
<b>Otras emisiones al aire</b>		
Emisiones totales (Kt)	264,44	275,91
Emisiones SO2 (Kt)	101,57	102,00
Emisiones COVNM (Kt)	39,04	42,38
<b>Consumo total de energía (MGJ)</b>	324,49	345,93

*Fuente: Repsol-YPF [2008]*

En cuanto a la contaminación hídrica, la compañía sostiene un patrón de contaminación creciente, arrojando voluntariamente 59 millones de toneladas de agua sin tratamiento en 2007, y 116 toneladas de hidrocarburos. Los derrames involuntarios se han reducido ligeramente en la última gestión y sólo ha habido 1.228 derrames reconocidos por la empresa (ver tabla 2).

**Tabla 2. Contaminación del agua por Repsol YPF**

	2006	2007
Agua vertida (Mt)	52,11	58,97
Hidrocarburos vertidos (t)	108	116
Residuos peligrosos y tierras empetroladas (Kt)	496,13	498,24
Residuos no peligrosos (Kt)	198,04	202,83
Hidrocarburos derramados (t)	1.490	919
Número de derrames	1.604	1.228

*Fuente: Repsol YPF [2008]*

En sus informes, la compañía sólo informa de las emisiones directas con criterio

productivo; esto es, sólo en el interior de sus instalaciones. Por una parte, es lógico que una compañía haga sus esfuerzos para verificar correctamente las emisiones directas que produce. Al acotar el alcance del estudio, los resultados pueden acercarse más a la realidad. Sin embargo, obviar – y por tanto ocultar – las emisiones y vertidos producidos por otras empresas, muchas de ellas subsidiarias, durante la producción, transporte y comercialización de sus productos puede connotar una intencionalidad sospechosa. Algunos ejemplos. En diciembre de 2007, apareció una mancha de crudo que manchó 8 km. de costa en Caleta Córdoba (Patagonia argentina), procedente de algún barco que faenaba en la Terminal Marítima Petrolera (TERMAP), de la cual Repsol es accionaria. El petróleo vertido vendría de alguno de los numerosos pozos que tiene la compañía en esa región. Otro caso, el del derrame de 29.000 barriles de crudo reconstituido en el río Desaguadero (Bolivia) en diciembre de 1999, contaminó los pastos de más de cien comunidades campesinas del altiplano. El oleoducto, propiedad de Enron y Shell, transportaba combustible de Andina S.A., empresa privatizada por Repsol YPF.

### **7. A modo de conclusión**

Por todo lo presentado, la Responsabilidad Social Corporativa contribuye a la maximización de la cuenta de resultados de las empresas. Esta estrategia es rentable mientras suponga un menor coste desarrollar políticas de filantropía y acción social que asumir las responsabilidades derivadas de las violaciones de derechos humanos e impactos negativos sobre el medio ambiente, bajo la forma de sanciones y restituciones, y eludir las inversiones necesarias para que no se vuelvan a producir.

Ahora bien, para garantizar la rentabilidad de esta estrategia, no se debe menospreciar el papel que está jugando el discurso voluntarista de la RSC, que está desplazando el urgente rediseño del actual marco jurídico internacional, para romper con la asimetría legal existente, que garantiza y protege las actividades empresariales pero deja desprotegidos los derechos humanos. La RSC entonces, se convierte en una vía blanda de derecho, no obligatoria y no exigible, que desvía el debate en foros locales, estatales e internacionales sobre la obligatoriedad del respeto de los Derechos Humanos por parte de las empresas y la exigibilidad y las medidas de coerción para garantizar su cumplimiento por parte de los estados y organismos internacionales.

Una clara muestra es el caso de estudio presentado con Repsol YPF. Como se ha podido constatar, con la financiación de la Fundación Cruzada Patagónica, dicha compañía utiliza viejos métodos de penetración colonial a través de la subvención de la educación en comunidades indígenas en la Patagonia Argentina para acabar con los conflictos que tiene a boca de pozo. Uno de los efectos que se derivan de esto es la introducción de modelos exógenos de desarrollo, con los impactos que ello supone. A su vez, publicita iniciativas como la de la escuela, citada en sus informes de RSC que, en realidad, van dirigidos a los consumidores cautivos a miles de kilómetros de los lugares donde se producen los impactos, círculos empresariales y políticos. Esto dota a la compañía de un valor de marca muy superior al que debería tener si se diese en ellos visibilidad a los efectos que la empresa provoca y las exigencias de reparación que éstos requieren.

Para concluir, advertir que se hace imprescindible la creación de mecanismos de control sobre las transnacionales a nivel estatal y supraestatal. Para ello, es necesario poner límites a la concentración de poder económico y político en manos de las transnacionales. Por el contrario, habrá que garantizar el derecho a una vida digna y un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.

\***Marc GAVALDÀ** es licenciado en Ciencias Ambientales e investigador en petróleo en América Latina. Es autor de *La Recolonización* (Editorial Icaria), *Viaje a Repsolandia* (Tutuma Edicions) y coautor, junto a Jesús Carrión, de *REPSOL-YPF: Un discurso socialmente irresponsable* (Àgora Nord-Sud/Observatorio de la Deuda en la Globalización).

\***Jesús CARRIÓN** es licenciado en Ciencias Económicas y especializado en Administración de Empresas. Es investigador sobre el impactos de las empresas transnacionales en países empobrecidos y RSC en el Observatorio de la Deuda en la Globalización.

\***Hernán SCANDIZZO** es miembro del Observatorio Petrolero Sur y del colectivo Pueblos Originarios de Indymedia Argentina. Coautor de «Patagonia Petrolera, el desierto permanente», OPS-Ecopiuke, Argentina, 2008. Y es también coautor, junto a Marc Gavalda, del libro *La Patagonia petrolera, el desierto permanente* (Observatorio Petrolero Sur).

#### **Bibliografía:**

- HERNÁNDEZ, J. (2009), *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: Historia de una asimetría normativa*, Hegoa y OMAL – Paz con Dignidad.
- TEILTELBAUM, A. (2007), *Al margen de la ley: Sociedades transnacionales y Derechos Humanos*. Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, ILSA, Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos, Bogotá.
- REPSOL-YPF (2008), *Memoria de Responsabilidad Social Corporativa*. [www.repsol-ypf.com](http://www.repsol-ypf.com)
- VÁZQUEZ, O. (2008), *La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del Ibex 35. Análisis del Ejercicio 2007*. Observatorio de la RSC. Madrid.

# R E L A C I O N E S I N T E R N A C I O N A L E S

---



Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica  
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)  
Universidad Autónoma de Madrid, España  
[www.relacionesinternacionales.info](http://www.relacionesinternacionales.info)  
ISSN 1699 - 3950